

DECRETO N°

342

TEMUCO,

04 FEB. 2022

VISTOS

GODOY MANSILLA, RUT

1. La solicitud de devolución presentada por MARIA LUZ
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de devolución PROV. 6349, donde indica pago correspondiente al año 2020, el cual se encuentra con beneficio social de exención otorgado por la Unidad de desarrollo social".
2. Certificado N° 06 de fecha 02.02.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6536738.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARIA LUZ GODOY MANSILLA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : , TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$44.440.- CHEQUE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO POR ERROR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

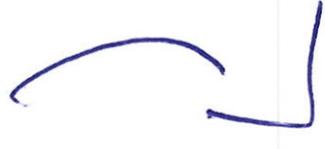
- 2152601 Devoluciones \$44.440 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.
- PROV 6349

IDDOC: 2416883 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	44.440
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1237
	03.07.2022